



Oficialía Mayor
Hidalgo crece contigo



NO. OFICIO SEA-OR/DGPADyAG/0812/2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de diciembre de 2017

C. Juan Pedro Cruz Frías
Presidente Municipal Constitucional
De Tlahuelilpan de Ocampo, Hgo.

En contestación a su oficio no. PMTO/SGM/AM/0022/2017, recepcionado con fecha 11 de diciembre del año en curso, me permito informarle que la actual política de transparencia y acceso a la información impulsada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, compromete a las Instituciones Públicas con la importancia de organizar, conservar y custodiar de manera eficiente los documentos y archivos emanados del quehacer gubernamental. El Órgano Rector a través del Secretario Ejecutivo y la Dirección General de Políticas para la Administración Documental y Archivo General, en coordinación con el **C. Oscar Palacios Mendoza**, Coordinador Normativo en materia de archivos de ese municipio, han venido desarrollando y aplicando la capacitación y asesorías necesarias para cumplir con este cometido; **concluyendo el Cuadro General de Clasificación Archivística 2014.**

Por tal motivo, en estricto cumplimiento a los artículos 16 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y en base al artículo 34 del Reglamento de la misma Ley, el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, **validó el Cuadro General de Clasificación Archivística 2014**, en el mes de **diciembre** del presente año, por haber cumplido con la metodología archivística estipulada para tal efecto, en este sentido queda autorizada la aplicación oficial al interior de ese Organismo. Por lo que adjunto al presente copia del instrumento en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente



Prof. y Lic. Melito Austria Jiménez
Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del
Sistema Estatal de Archivos



C.c.p. C. Oscar Palacios Mendoza.- Coordinador Normativo de Archivos.- Mismo fin.
Expediente y Minutario
MAJ/LCQR/cmaj

2017

16/12/2017

Calle Hidalgo No. 807, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.

C.P. 42000, Tel. 01 (771) 7151251, 7150347 y 7168584

www.hidalgo.gob.mx

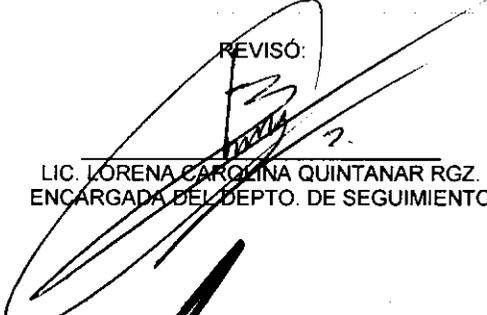
CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN DE OCAMPO, HGO. 2014

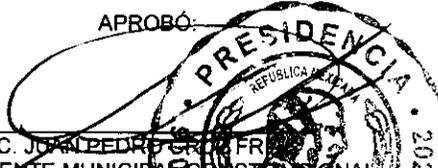
REJILLA DE CONTROL DE CAMBIOS

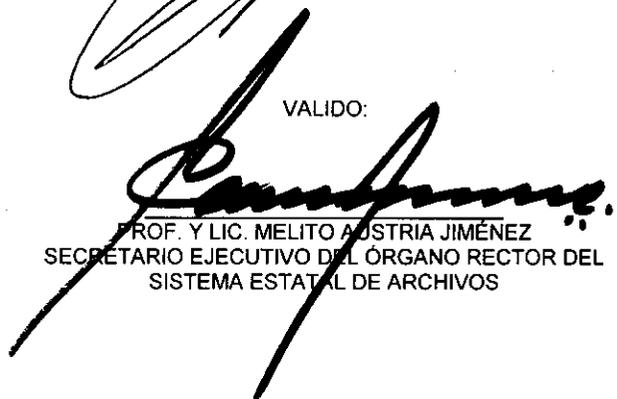
No. Revisión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
07	SE PRESENTA PARA ACTUALIZACIÓN SIN MODIFICACION ALGUNA 2014

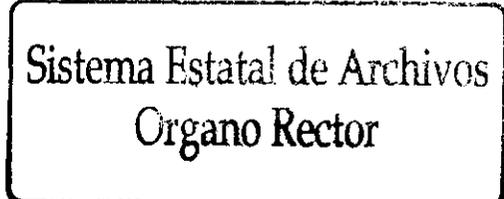
ELABORÓ:

C. OSCAR PALACIOS MENDOZA
COORDINADOR NORMATIVO DE ARCHIVOS

REVISÓ:

LIC. LORENA CAROLINA QUINTANAR RGZ.
ENCARGADA DEL DEPTO. DE SEGUIMIENTO

APROBÓ:

C. JUAN PEDRO CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VALIDO:

PROF. Y LIC. MELITO AUSTRIA JIMÉNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO RECTOR DEL
SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS





Fecha de Emisión: 2014

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2014

TLAHUELILPAN DE OCAMPO, HGO.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector



ÍNDICE

	CONTENIDO	PAGINA
1.-	PRESENTACIÓN.....	3
2.-	ANTECEDENTES.....	4
3.-	OBJETIVO.....	9
4.-	PRELIMINARES.....	10
5.-	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	14
6.-	FUNCIONES COMUNES Y SUSTANTIVAS.....	15
7.-	MARCO JURÍDICO.....	16
8.-	ORGANIGRAMA.....	17
9.-	CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.....	19
10.-	GLOSARIO.....	31
11.-	DIRECTORIO.....	33

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector



Fecha de Emisión: **2014**

1. PRESENTACION

En concordancia con el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; "el municipio libre" sin embargo y como parte de la federalización de nuestro sistema político mexicano, es obligación de los municipios participar en todos y cada uno de los lineamientos establecidos por las autoridades estatales.

Es por ello y dando cumplimiento a la normatividad sobre la obligatoriedad del Estado de poner a disposición de sus ciudadanos, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo; esta Administración Municipal 2016-2020, tiene a bien emitir el presente documento, el cual tiene por objeto regularizar (las acciones no elaboradas de la administración 2012-2016, en materia de archivos) así como dar seguimiento a las disposiciones de transparencia y acceso a la información.

Y en nuestra calidad de sujetos obligados en la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo" y de la "Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y disposiciones Reglamentarias". Manifestamos abiertamente nuestro compromiso de garantizar a cualquier ciudadano el libre acceso a la información, promoviendo con ello la transparencia y rendición de cuentas de todos y cada uno de los funcionarios que integran la administración municipal.

En ese sentido los funcionarios públicos que integran nuestra Administración Municipal, serán responsables directos de generar la información relativa al ámbito de su competencia, estableciendo los mecanismos y acciones para lograr de manera rápida y expedita la integración de dicha información.

Por último es importante mencionar que unos de los documentos principales es el Cuadro General de Clasificación Archivística, no estando por demás mencionar que dicho documento es un instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base a las atribuciones y funciones de cada área y/o dirección que integra nuestra administración. Presentándose más adelante dicho Cuadro General de Clasificación Archivística.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

2. ANTECEDENTES

Historia

El nombre de Tlahuelilpan ha sido escrito de diversas formas; en los papeles de la Nueva España, se asienta "Tlahuelilpa" y en diversos documentos del siglo XVI, que constituyen los títulos primordiales de la Hacienda de San Servando se asienta Tlagualilpan; todos estos nombres se derivan del original que fue Tlaualilpan, y que en lengua nahoa significa: "En donde se riegan las tierras", que por cierto parece muy adecuado, ya que por toda esta región, hay muchas tierras de riego, en donde anualmente se recogen muy buenas cosechas.

Los antecedentes históricos se remontan a la época prehispánica, toda esta zona suroeste del Estado de Hidalgo estuvo habitada por diversas tribus y estuvo influida también por las diferentes corrientes migratorias que pasaban por el lugar: Aztecas, Toltecas, Chichimecas y Otomíes.

En el año de 1560, cuando se establecieron los primeros españoles, fundaron un templo religioso de la orden franciscana "único en su género" por el tipo de arquitectura mezcla de barroco simple con impresiones indigenistas, dando como resultado un templo de serena belleza.

Posteriormente, se construyó una hacienda de gran tamaño en donde a fines del siglo XIX explotaba una gran extensión de tierra que abarcaba lo que ahora comprende parte de los municipios de Tula, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezontepec y Mixquiahuala, siendo un centro de gran riqueza por el potencial agrícola, sin embargo con el movimiento de 1910 y con la caída del porfiriato declinó completamente su situación económica hasta acabar repartida en ejidos y pequeñas propiedades.

Asimismo, como ya se mencionó, en el año de 1970, por decreto del Gobernador del Estado en funciones y con la aprobación de la legislatura correspondiente fue elevado Tlahuelilpan a la categoría de Municipio.

Este poblado es muy antiguo, fue habitado por tribus otomíes, los españoles llegaron en el año 1560.

En épocas más recientes perteneció al Municipio de Tlaxcoapan, hasta que en el mes de enero de 1970, siendo gobernador del estado Manuel Sánchez Vite, por decreto de la legislatura del estado, se elevó a categoría municipal.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector



Fecha de Emisión: **2014**

Tlahuelilpan

NOMENCLATURA

Denominación

Tlahuelilpan

Toponimia

El nombre de la población Tlahuelilpan, que se deriva del original que fue Tlauuilpan, en lengua nahua significa: "Lugar donde se riegan las tierras", que por cierto parece muy adecuado, ya que por toda esta región, hay muchas tierras de riego, en donde anualmente se recogen muy buenas cosechas.

Sus tierras son completamente llanas, sin pastales, tuvo caza abundante, sobresaliendo las codornices, liebres y conejos. Los principales productos que tiene son el trigo y el maíz, chile, alfalfa, tunales, magueyes, mezquites, la agricultura es la principal forma de economía del municipio.

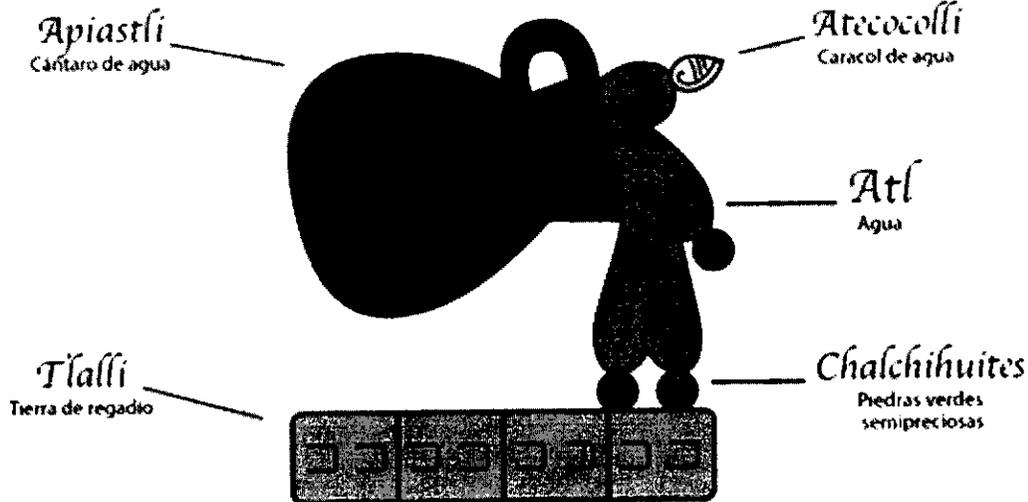
Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Glifo

Tlahuelilpan

Tlahuililli que en lengua náhuatl significa: tlalli=tierra, ahullia=regar y pan=lugar
"En donde se riegan las tierras"

En náhuatl los elementos jeroglíficos son:



Investigación y realización:
Estefana Araceli Cruz Olguín
Isidro Ortiz Rodríguez
DERECHOS DE AUTOR

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Cronograma de Presidentes

En 1970 por decreto del Gobernador de Hidalgo Manuel Sánchez Vite y con aprobación de la legislatura estatal; el Municipio de Tlahuelilpan fue elevado a categoría de municipio ya que anteriormente pertenecía al Municipio de Tlaxcoapan. El primer Presidente Municipal de Tlahuelilpan fue el C. Federico Lugo Serrano con un periodo de tres años (1970-1973).

Localización



El municipio de Tlahuelilpan se localiza a 70km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la población de Mixquiahuala, para llegar de la capital del Estado, se toma la carretera Pachuca a Tula vía Actopan, se cruza por Progreso y Mixquiahuala y delante de esos poblados se encuentra Tlahuelilpan.

Con respecto a su ubicación, las coordenadas geográficas del lugar son, latitud norte de 20°07'47" y longitud oeste 99°13'43", a una altura sobre el nivel del mar de 2,040 metros. Colinda al norte con el Municipio de Tezontepec de Aldama; al oriente con el Municipio de Tetepango, al sur con Tlaxcoapan y al poniente con Tezontepec de Aldama y Tlaxcoapan.



Fecha de Emisión: **2014**

Tradición

Fiestas: Tlahuelilpan se distingue principalmente por su tianguis tradicional que se realiza los días martes de cada semana y en donde se encuentra un folklor "moderno". Remontándonos años atrás al principio de su creación era muy pequeño, los comerciantes en su mayoría eran habitantes del lugar; pero siendo Tlahuelilpan un lugar obligado de paso a otros municipios fue tomando un crecimiento desmedido, actualmente convergen comerciantes de todo el estado y algunos estados circunvecinos.

Anualmente en el mes de Octubre, se celebra la fiesta principal del lugar en honor al Santo patrono San Francisco de Asís, festividad religiosa en donde se da cita todo el pueblo y pueblos circunvecinos, a las procesiones religiosas que rememoran los usos y costumbres españolas en sus festividades y éstas mezcladas a su vez, con costumbres autóctonas.

La tradicional fiesta de Octubre, es considerada de las más grandes a nivel estado, comparada con la de la ciudad de Pachuca capital del Estado, por sus bailes populares y de gala donde han desfilado grupos y artistas de talla nacional e internacional.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

3. OBJETIVO GENERAL

Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la Legalidad dentro de los procedimientos a cargo de las Direcciones que integran la estructura de la administración municipal, conforme a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo.

Convirtiéndonos en una administración municipal proactiva que facilite la continuación del plan de desarrollo municipal, así como el establecimiento de diferentes acuerdos y resoluciones con la población en general así como las diferentes dependencias municipales, estatales y federales con los que se interactúa, dando certeza jurídica a los actos de la Administración, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante, los acuerdos de voluntades, los ordenamientos de la Comuna, el patrimonio municipal; que contribuye con el resto de las dependencias del H. Ayuntamiento, a construir una metrópoli segura, incluyente y competitiva, que genere calidad de vida para quienes la habitan y la visitan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estructurar de manera lógica la documentación generada o recibida derivada del cumplimiento de las actividades y funciones de cada una de las áreas de nuestra administración.
- Contar con un documento que permita la pronta localización, acceso y consulta a los diferentes expedientes generados por cada una de las áreas que integran nuestra administración.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

4. PRELIMINARES

Primera

En la integración del Cuadro General de Clasificación Archivística de esta administración Municipal, el personal que integra la Secretaría General Municipal ha participado activamente en las capacitaciones que ha ofrecido el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Hidalgo, relativa a la materia de Archivo, para una estructura idónea y acorde a las actividades que realiza la Administración Pública Municipal.

Segunda

La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística atenderá a los conceptos básicos de:

I. **Fondo.** Conjunto de documentos producidos orgánicamente por una dependencia o entidad con cuyo nombre se identifica.

II. **Sección.** Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada dependencia o entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. **Serie.** Es la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que se versan sobre una materia o asunto específico.

IV. **Expediente.** Es la unidad organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivista, porque se refiere al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.

Tercera

Tomando en consideración lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y a su Reglamento esta administración pública municipal elaboro y formulo El Cuadro General de Clasificación Archivística.

Cuarta

El presidente municipal designa como Coordinador Normativo del Comité Técnico de Archivos al Secretario General del H. Ayuntamiento, para que esta autoridad sea la que garantice en todo momento la integración fidedigna de toda la información que integrará el presente documento.

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y 20 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, se establece como principal actividad encomendada al Coordinador Normativo, la de elaborar el correspondiente Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de disposición Documental, Guía de Archivo Documental e Inventarios Documentales: General, de Transferencia y de Baja,

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Fecha de Emisión: 2014

que propicien la organización, conservación y localización expedita de sus archivos de trámite, concentración e históricos.

Para garantizar la calidad y eficiencia organizativa de los archivos y de la información contenida en éstos, se contará con un Comité Técnico de Archivos integrado con base a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, Capítulo VI, Artículo 39.

Comité Técnico de Archivos: Instancia normativa que tiene como finalidad administrar la documentación de los sujetos obligados, instrumentando las técnicas y mecanismos para la adecuada recepción, organización, clasificación, administración, preservación, conservación, uso y difusión de los archivos administrativos e históricos.

Coordinador Normativo: Servidor público responsable de coordinar y regir al Sistema Integral de Archivos del sujeto obligado, en el marco del Comité Técnico de Archivos, vinculándolo con las disposiciones y normas estipuladas por el Órgano Rector de Archivos del Estado.

Reglamento Ley de Archivos Capítulo 1 Artículo 2 Fracción III y V.

Unidad Central de Correspondencia: Es la oficina responsable de la generación, recepción, seguimiento y control del manejo de la correspondencia de entrada y salida en donde por funciones y atribuciones, intervenga la gestión del sujeto obligado.

Unidad Archivo de trámite: Es responsable de recibir, clasificar, abrir expedientes, glosar, catalogar, expurgar, valorar y realizar transferencias primarias de los documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una Unidad Administrativa, los que se conservarán según lo dispuesto en el catálogo de disposición documental.

Unidad Archivo de Concentración: Es responsable de recibir transferencias primarias, archivar, prestar y depurar la documentación que ha concluido su vida útil administrativa, legal y fiscal; los que se conservarán, según lo dispuesto en el catálogo de disposición documental, después de su transferencia inventariada de los archivos de trámite.

Unidad Archivo Histórico: Es responsable de organizar, conservar, administrar, describir y divulgar la memoria documental, y sus documentos serán conservados permanentemente en resguardo, conforme lo establecido en los catálogos de disposición documental que deberán estar en los archivos de trámite y concentración respectivamente.

Ley de Archivos Capítulo IV Artículos 19, 20, 21, 22 y Reglamento Ley de Archivos Capítulo III Sección I Artículo 11 Y 14.

Con apoyo de las Direcciones que integran la Administración Pública Municipal; toda vez que fueron transmitidos los conocimientos al interior del sujeto obligado, mediante

Fecha de Emisión: **2014**

asesoramiento en reuniones generales y por área, respetando lineamientos para el manejo del Sistema Integral de Archivos Municipal, después del análisis correspondiente de la normatividad para identificar las funciones y poder establecer las secciones y series documentales y coadyuvar con el Coordinador Normativo, acorde a sus requerimientos específicos para el buen funcionamiento de la administración.

Quinta

De acuerdo a la normatividad aplicable de los archivos municipales, para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, se consideraron los conceptos de funciones comunes y funciones sustantivas, identificando las comunes con una "C" y las sustantivas con una "S", describiéndola de la siguiente manera:

Secciones comunes. Acciones administrativas que sirven como apoyo para el ejercicio de las competencias para las que ha sido creado el organismo.

Secciones sustantivas. Acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo.

Sexta

Toda vez que las direcciones que integran la administración pública en funciones, tienen asignado un número de área generadora, con base en sus necesidades internas de cada una de estas.

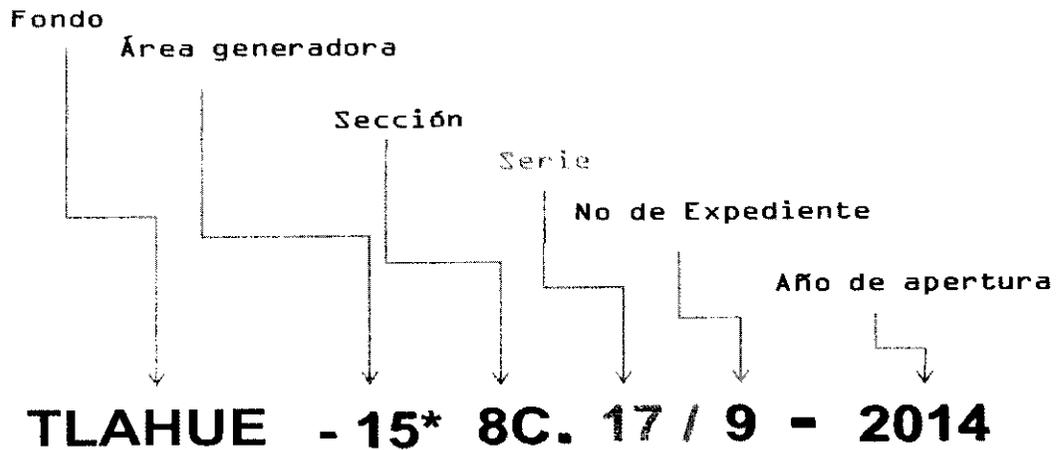
Atendiendo la estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística, tomando en consideración los elementos esenciales que debe contener como es el fondo, sección, serie y expediente, se tiene la forma correcta de realizar codificación de secciones comunes y secciones sustantivas. Ejemplos:

CODIFICACIÓN

Fondo	Ayuntamiento de Tlahuelilpan	TLAHUE
Guión	Separador	-
No de Área Generadora*	Número de Área Generadora correspondiente	15*
Sección Común	Numero de sección correspondiente indicado con la letra C	BC.
Serie	Numero de serie correspondiente	17
Diagonal	Separación	/
Número de Expediente	Ordenación que se le da a los expedientes según sea el caso	9
Legajo	Indicarlo con numero romano (en caso de ser necesario)	I
Guión	Separación	-
Año de Apertura	Indicarlo con los cuatro dígitos	2014

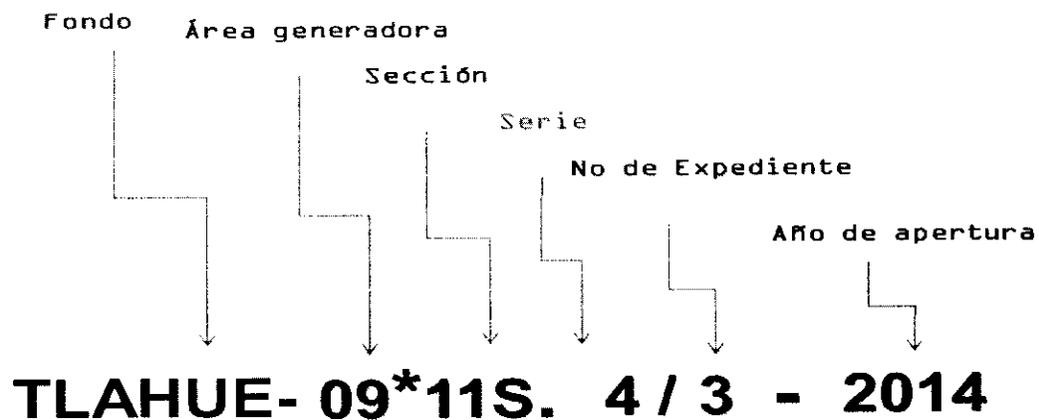
Fecha de Emisión: 2014

CODIFICACIÓN DE FUNCIÓN COMÚN



No debe dejar espacios entre cada caracter.
Se debe respetar el número de la serie y/o subserie, correspondiente a cada año.

CODIFICACIÓN DE FUNCIÓN SUSTANTIVA



No debe dejar espacios entre cada caracter.
Se debe respetar el número de la serie y/o subserie, correspondiente a cada año.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector



Fecha de Emisión: **2014**

5. POLITICAS INSTITUCIONALES

I. El Cuadro General de Clasificación Documental, es un instrumento técnico, que deberá de ser considerado como un documento institucional y darle en todo momento el carácter oficial ya que este cumple con todas y cada una de las disposiciones legales vigentes en materia; convirtiéndose en un documento de observancia y cumplimiento de carácter obligatorio para cada una de las áreas que integran la administración municipal.

II. El Cuadro de Clasificación Archivística es un documento que permitirá identificar la ubicación ágil y exacta de los documentos, en donde permitirá unificar los criterios para la clasificación de la documentación en la administración municipal.

III. Queda establecido que tanto los documentos, como expedientes se integraran, clasificaran y codificaran de acuerdo con el presente Cuadro General de Clasificación Archivística.

IV. Se establece desde este momento que el Coordinador Normativo será la persona responsable para notificar al Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Hidalgo cualquier cambio que se realice al presente instrumento.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

6. FUNCIONES COMUNES

SECCIONES DOCUMENTALES

CLAVE	SECCIÓN
1C	Legislación
2C	Asuntos Jurídicos
3C	Programación Organización y Presupuestación
4C	Recursos Humanos
5C	Recursos Financieros
6C	Recursos Materiales y Obra Publica
7C	Servicios Generales
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
9C	Comunicación Social
10C	Control de Auditoria de Actividades Publicas
11C	Programación, Información, Evaluación y Políticas
12C	Transparencia y Acceso a la información.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

CLAVE	SECCIÓN
1S	Infraestructura Publica
2S	Planeación y urbanización
3S	Asistencia Social
4S	Junta Municipal de Reclutamiento
5S	Registro del estado Familiar
6S	Educación, Salud, Cultura, Deporte
7S	Protección, Conservación y Restauración del Medio ambiente
8S	Turismo y Recreación
9S	Comercios, Mercados, Tianguis y Ferias
10S	Servicios Municipales
11S	Seguridad Publica y Conciliación Municipal
12S	Protección Civil

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector ..

7. MARCO JURIDICO

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma;

LEYES ESTATALES

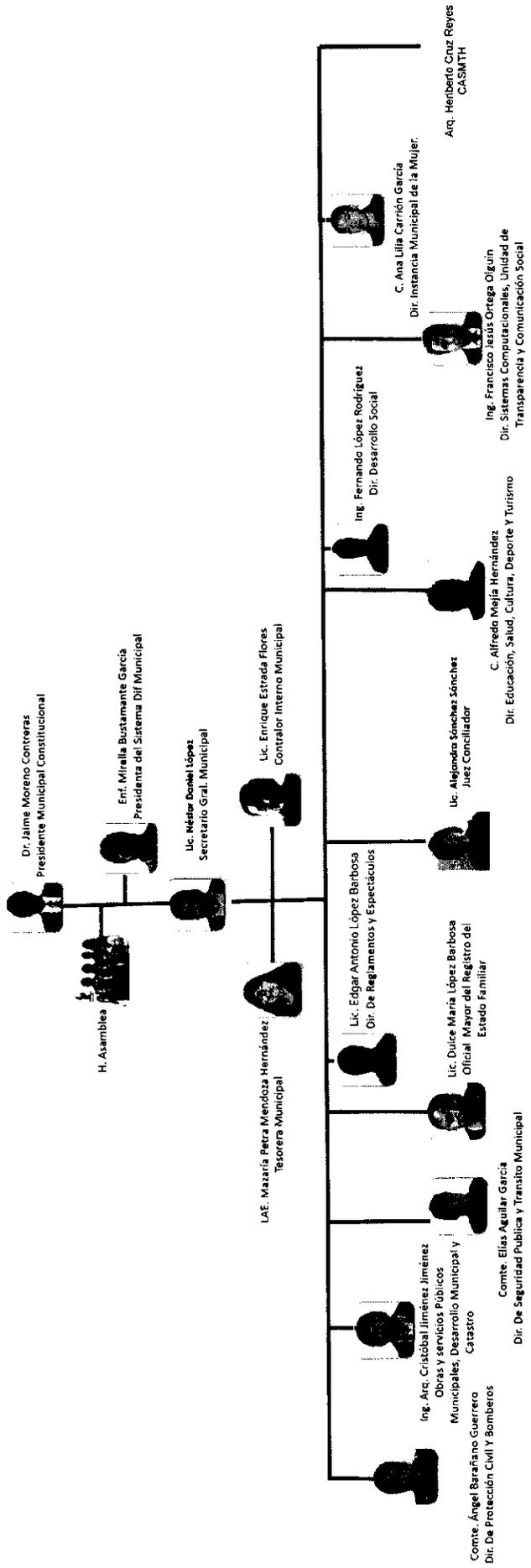
- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como los Organismos Públicos Descentralizados, del Estado de Hidalgo;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- Ley de Catastro;
- Ley Orgánica Municipal;

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector



Fecha de Emisión: 2014

8. ORGANIGRAMA



Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector





Fecha de Emisión: **2014**

La administración municipal cuenta con las siguientes áreas:

1. Presidente Municipal
2. H. Asamblea
3. DIF Municipal.
4. Secretaria General Municipal
5. Tesorería Municipal.
6. Contralor Interno Municipal
7. Protección civil y bomberos
8. Obras y Servicios públicos municipales, Desarrollo Urbano y Catastro.
9. Seguridad Pública y Tránsito Municipal
10. Oficial del Registro del Estado Familiar
11. Dirección de Reglamentos y espectáculos.
12. Juez Conciliador
13. Dirección de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Turismo
14. Dirección de Desarrollo Social
15. Dirección Sistemas computacionales, Unidad de Transparencia y Comunicación Social
16. Dirección de Instancia Municipal de la Mujer.
17. Comisión de Agua y Saneamiento.

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

9. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA

FUNCIONES COMUNES

CLAVE	SECCIÓN 1C. LEGISLACIÓN
	SERIE
1C.1	Disposiciones legales en la materia
1C.2	Programas y proyectos sobre legislación
1C.3	Leyes
1C.4	Códigos
1C.6	Decretos
1C.7	Reglamentos
1C.8	Acuerdos generales
1C.9	Circulares
1C.10	Instrumentos Jurídicos Concensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
1C.13	Periódico Oficial del Estado (publicaciones en el)
1C.15	Comités y subcomités de normalización
1C.16	Representaciones de la Secretaría ante los Órganos de Gobierno

CLAVE	SECCIÓN 2 C. ASUNTOS JURÍDICOS
	SERIES
2C.1	Disposiciones jurídicas en la materia
2C.2	Programas y proyectos en la materia
2C.8	Juicios contra la dependencia
2C.9	Juicios de la dependencia
2C.10	Amparos
2C.15	Notificaciones
2C.16	Inconformidades y peticiones
2C.18	Derechos Humanos

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Fecha de Emisión: 2014

CLAVE	SECCIÓN 3C. PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
	SERIE
3C.1	Disposiciones en materia de programación
3C.5	Registro programático de proyectos institucionales
3C.7	Programas operativos anuales
3C.8	Disposiciones en materia de organización
3C.9	Programas y proyectos en materia de organización
3C.12	Normas y lineamientos de procesos / procedimientos
3C.13	Acciones de Modernización administrativa
3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuesto
3C.19	Análisis financiero y presupuestal
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal

CLAVE	SECCIÓN 4 C RECURSOS HUMANOS
	SERIES
4C.1	Disposiciones en materia de recursos humanos
4C.2	Programas y proyectos en materia de recursos humanos
4C.3	Expediente único de personal
4C.4	Registro y control de presupuestos y plazas
4C.5	Nómina de pago de personal
4C.6	Reclutamiento y selección de personal
4C.7	Identificación y acreditación de personal
4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades, etc.)
4C.9	Control disciplinario
4C.10	Descuentos
4C.11	Estímulos y recompensas

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Fecha de Emisión: **2014**

4C.12	Evaluaciones y promociones
4C.13	Productividad en el trabajo
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (SAR, seguros, etc.)
4C.17	Jubilaciones y pensiones
4C.20	Relaciones laborales (Comisiones Mixtas, sindicato de trabajadores al servicio del Estado, condiciones laborales)
4C.21	Servicios sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo.
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas
4C.23	Servicio social de áreas administrativas
4C.24	Curricula de Personal
4C.25	Censo de Personal
4C.26	Expedición de constancias y credenciales
4C.27	Coordinación laboral con organismos descentralizados y paraestatales
4C.28	Servicio profesional de carrera

CLAVE	SECCIÓN 5 C. RECURSOS FINANCIEROS
	SERIES
5C.1	Disposiciones en materia de recursos financieros
5C.2	Programas y proyectos sobre recursos financieros y contabilidad
5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal
5C.4	Ingresos
5C.6	Registros contables (glosa)
5C.7	Valores financieros
5C.8	Aportaciones a capital
5C.9	Empréstitos

Sistema Estatal de Archivos
Cigano Rector

Fecha de Emisión: **2014**

5C.10	Financiamiento externo
5C.11	Esquemas de financiamiento
5C.12	Asignación y optimización de recursos financieros
5C.14	Cuentas por liquidar certificadas
5C.15	Transferencias de presupuesto
5C.16	Ampliaciones de presupuesto
5C.17	Registro y control de pólizas de ingresos
5C.18	Registro y control de pólizas de egresos
5C.19	Pólizas de diario
5C.20	Compras directas
5C.21	Garantías, fianzas y depósitos
5C.22	Control de cheques
5C.23	Conciliaciones
5C.24	Estados financieros
5C.25	Auxiliares de cuentas
5C.26	Estado del ejercicio de presupuesto
5C.27	Fondo Rotatorio
5C.28	Pago de derechos

CLAVE	SECCIÓN 6 C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
	SERIES
6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
6C.3	Licitaciones
6C.6	Contratos
6C.8	Suspensión, rescisión, terminación de obra pública ..

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

6C.9	Bitácora de obra pública
6C.14	Registro de proveedores y contratistas
6C.22	Control y seguimiento de obras y remodelaciones
6C.23	Comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios
6C.25	Comité de obra pública

CLAVE	SECCIÓN 7C SERVICIOS GENERALES
	SERIES
7C.1	Disposiciones en materia de servicios generales
7C.2	Programas y proyectos en servicios generales
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)
7C.5	Servicios de seguridad y vigilancia
7C.8	Servicios de telefonía, telefonía celular y radiolocalización
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de computo
7C.13	Control de parque vehicular
7C.14	Vales de combustible
7C.15	Control y servicios en auditorios y salas

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

CLAVE	SECCIÓN 8 C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
	SERIES
8C.12	Automatización de procesos
8C.17	Administración y servicios de correspondencia
8C.18	Administración y servicios de bibliotecas
8C.21	Instrumentos de consulta y control de archivos

CLAVE	SECCIÓN 9 C. COMUNICACIÓN SOCIAL
	SERIES
9C.14	Actos y eventos oficiales
9C.16	Invitaciones y felicitaciones

CLAVE	SECCIÓN 10 C. CONTROL Y AUDITORIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
	SERIES
10C.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoria
10C.3	Auditoria
10C.9	Quejas y denuncias de actividades públicas
10C.10	Peticiones, sugerencias y recomendaciones
10C.11	Responsabilidades
10C.12	Inconformidades

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector



Fecha de Emisión: **2014**

CLAVE	SECCIÓN 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS
	SERIES
11C.9	Sistemas de Información estadística de la dependencia
11C.14	Informes mensuales y anuales de labores
11C.17	Indicadores
11C.18	Indicadores de desempeño, calidad y productividad

CLAVE	SECCIÓN 12 C. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
	SERIES
12C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información
12C.6	Solicitudes de acceso a la información
12C.7	Portal de transparencia
12C.8	Clasificación de información reservada
12C.9	Clasificación de información confidencial
12C.11	Instituto estatal de acceso a la información

**Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector**

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA

FUNCIONES SUSTANTIVAS

CLAVE	SECCIÓN 1S INFRAESTRUCTURA PUBLICA
	SERIES
1S.1	Licencias y permisos de uso de suelo
1S.2	Licencias y permisos para la construcción, ampliación o remodelación de casas edificios, etc.
1S.3	Conexiones de drenaje, agua, etc.
1S.4	Avalúos
1S.5	Constancias de alineamiento y números oficiales
1S.7	Fraccionamientos.
1S.8	Licencias y Regulación de la tenencia de la tierra
1S.9	Padrón Catastral

CLAVE	SECCIÓN 2S PLANEACION Y URBANIZACION
	SERIES
2S.1	Planes y programas de urbanismo y desarrollo municipal
2S.2	Programas Sectoriales
2S.3	Desarrollo Urbano y Regional
2S.4	Asentamientos Humanos
2S.5	Desarrollo Agropecuario
2S.6	Desarrollo Económico

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector



Fecha de Emisión: **2014**

CLAVE	SECCIÓN 3S ASISTENCIA SOCIAL
	SERIES
3S.1	Programas de asistencia Social
3S.2	Apoyos y Estrategias
3S.3	Asistencia Medica

CLAVE	SECCIÓN 4S JUNTA DE RECLUTAMIENTO
	SERIES
4S.2	Cartillas
4S.3	Informe del Reclutamiento

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

Fecha de Emisión: **2014**

CLAVE	SECCIÓN 5S REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
	SERIES
5S.1	Actas
5S.2	Registros
5S.2.1	Registros de Nacimiento
5S.2.2	Registros de Matrimonio
5S.2.3	Registros de Defunción
5S.3	Estadísticas
5S.4	Juicios

CLAVE	SECCIÓN 6S EDUCACION, CULTURA, Y FOMENTO DEPORTIVO
	SERIES
6S.1	Actos cívicos tradicionales
6S.2	Eventos o Actividades Cívicas
6S.4	Promoción del Deporte

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Fecha de Emisión: **2014**

CLAVE	SECCIÓN 7S PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE
	SERIES
7S.2	Programas y Campañas en materia del Medio Ambiente
7S.3	Reforestación
7S.4	Licencias y Permisos en Materia Ecológica
7S.5	Calles Parques y Jardines (mantenimiento y equipamiento)
7S.6	Prevención y Conservación del Medio Ambiente
7S.7	Residuos Sólidos

CLAVE	SECCIÓN 8S TURISMO Y RECREACIÓN
	SERIES
8S.1	Programas y Proyectos Turísticos
8S.2	Desarrollo de Proyectos Turísticos
8S.3	Parques
8S.5	Deportivos

CLAVE	SECCIÓN 9S COMERCIOS, MERCADOS, TIANGUIS Y FERIAS
	SERIES
9S.1	Licencias y permisos Comerciales
9S.2	Convenios y Asociaciones
9S.3	Supervisiones
9S.4	Notificaciones
9S.5	Inconformidades y Quejas

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Fecha de Emisión: **2014**

CLAVE	SECCIÓN 10S SERVICIOS MUNICIPALES
	SERIES
10S.1	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
10S.2	Alumbrado Publico
10S.3	Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos
10S.4	Panteones
10S.6	Sanidad Municipal
10S.7	Concesiones de Servicios

CLAVE	SECCIÓN 11S SEGURIDAD PUBLICA Y CONCILIACION MUNICIPAL
	SERIES
11S.1	Programas y Proyectos en materia de seguridad
11S.4	Parte Informativo
11S.5	Convenios de Coordinación de Seguridad Publica
11S.7	Arrestos Administrativos
11S.8	Puesta a disposición
11S.11	Clausuras
11S.14	Programas y proyectos en Conciliación Municipal

CLAVE	SECCIÓN 12S PROTECCION CIVIL
	SERIES
12S.1	Apoyos (simulacros, pláticas, etc)
12S.2	Inspecciones
12S.3	Capacitación
12S.4	Supervisiones

Sistema

Organo Rector



Fecha de Emisión: 2014

10. GLOSARIO

Sujetos Obligados: Los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos, las dependencias y entidades públicas de ambos órdenes de gobierno, órganos autónomos y las instituciones sociales y privadas de la entidad, que se adhieran al Sistema Estatal de Archivos.

Expediente: Es la unidad organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivista, porque se refiere al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.

Documento: Toda la información registrada en cualquier soporte, desde el papel hasta el disco óptico, y que el procedimiento empleado para transmitir la información puedan ser: textuales, iconográficos, sonoros, audiovisuales y electrónicos o informáticos;

Clasificación: Es dividir o separar un conjunto de elementos estableciendo clases, grupos o series, de tal manera que dichos grupos queden integrados formando parte de la estructura de un todo.

Identificación: Es el análisis de las características formales e informativas de los documentos que componen un fondo documental, así como el contexto histórico – administrativo en el cuál fueron producidos o recopilados, con miras al establecimiento de series documentales.

Fondo: Totalidad de la documentación producida, acumulada y/o recibida por una institución o persona, cuya organización refleja la estructura o las funciones de su entidad generadora.

Subfondo: División sustantiva establecida para el fondo, de igual manera reflejada en el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Dirección Estatal de Archivos
Órgano Rector



Fecha de Emisión: 2014

Sección: División del fondo que consiste en un conjunto de documentos relacionados entre sí y que se corresponde con las subdivisiones administrativas de la institución u organismo que lo origina, y cuando esto no es posible, con agrupaciones geográficas, cronológicas, funcionales o similares de la propia documentación.

Secciones comunes: Acciones administrativas que sirven como apoyo para el ejercicio de las competencias para las que ha sido creado el organismo.

Secciones sustantivas: Acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo.

Serie: Conjunto de expedientes de estructura y contenido homogéneo, emanados de un mismo órgano o sujeto productor, son el resultado del ejercicio de sus atribuciones o funciones específicas. Cada serie documental suele responder a una tipología específica e incluso a asuntos de materias similares.

Archivo de concentración: es la unidad responsable de recibir transferencias primarias, archivar, prestar y expurgar la documentación que ha concluido su vida útil administrativa, legal y fiscal; los que se conservarán, según lo dispuesto en el catálogo de disposición documental, después de su transferencia inventariada de los archivos de trámite;

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector



Fecha de Emisión: 2014

11. DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JUAN PEDRO CRUZ FRIAS

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
C. OSCAR PALACIOS MENDOZA

SINDICO PROCURADOR
LIC. ZURISADAI HERNÁNDEZ AGUSTÍN

REGIDORES

C. Víctor Manuel Martínez Cruz
C. Sonia Aguilar Almaraz
C. Jesús Enrique Pérez Brito
Lic. Georgina Maya Orta
C. David Hernández Barrera
Lic. Maricela Lugo Hernández
C. Sandra Jiménez Flores
Lic. Jessica Martínez Lugo
C. Juan Ortiz Dorantes

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector



Fecha de Emisión: 2014

COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS

Coordinador Normativo
C. OSCAR PALACIOS MENDOZA

Unidad Central de Correspondencia
C. REYNA DIAZ MORENO

Unidad de Archivo en Trámite

C. GUADALUPE DÍAZ ALVARADO, C. OSCAR PALACIOS MENDOZA, C.P. MARTHA LEÓN GÓMEZ, LIC. ALEJANDRA OLGUÍN FLORES, COMTE. ÁNGEL BARAÑANO GUERRERO, ARQ. MAURICIO AGUILAR ESCAMILLA, C. ALBERTO ROSALIO DE LA CRUZ GARCÍA, LIC. OSCAR CHÁVEZ JIMÉNEZ, PROFR. CESAR OCTAVIO LÓPEZ CASTILLO, LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PROFR. VÍCTOR ROSALES HERNÁNDEZ, DR. JORGE AGUILAR LÓPEZ, C. EDUARDO ESCAMILLA RAMÍREZ, LIC. VIOLETA ÁLVAREZ RUFINO, C. YARELI ADRIANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. VERENICE GÓMEZ SOTO, LIC. ADRIAN CERECEDO ORTIZ, DR. SALVADOR MANUEL RANGEL.

Unidad Archivo de Concentración
C. GLORIA MENDOZA RAMIREZ

Unidad de Archivo Histórico
PROFR. VICTOR ROSALES HERNANDEZ

ELABORO

C. GLORIA MENDOZA RAMÍREZ
Encargada de Archivo

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector